

Expediente Nº: 2018/005.SER.NGS.UC

Apreciadas las circunstancias expuestas por el Director de Servicios Informáticos, en memoria de fecha 29/05/2019, y con la conformidad expresa del adjudicatario, esta Gerencia, Órgano de Contratación según Resolución de desconcentración de competencias del Rector de la UAH de fecha 19 de marzo de 2018 (BOCM nº 75, de 28 de marzo de 2018), ha acordado prorrogar desde el 15/06/2019 hasta el 14/06/2020, el vigente contrato de *Servicios de mantenimiento y soporte del sistema Universitas XXI* a OFICINA DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA, S.A en las mismas condiciones técnicas y económicas actuales y por un importe de 629.519,82.-€ (IVA excluido), 761.718,99.-€ (IVA incluido).

La presente Resolución agota la vía administrativa, y contra la misma, los interesados podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación.

No obstante, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición, caso de haberse interpuesto.

EL GERENTE. - Miguel Ángel Sotelo Vázquez

Resolución del Rector de fecha 18 de marzo de 2019

(B.O.C.M. Núm. 90 de 16 de abril de 2019)

Código Seguro De Verificación:	Sd22211F2UqZp1Cm/LgAog==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Ángel Sotelo Vázquez - Gerente Uah	Firmado	03/06/2019 14:51:43
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/Sd22211F2UqZp1Cm/LgAog==		

